MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
ENFERMERA PROFESIONAL
RUN 37013
ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERIA DE COLOMBIA

Purificación, Septiembre de 2026

Doctor
JUAN CARLOS BESOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal
Purificación

ASUNTO: Propuesta de Contratación

Atendiendo su amable invitación para presentar propuesta técnica y financiera para prestar Servicios Profesionales de Enfermería con el fin de cumplir con el Objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERA (O) PARA APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.", me permito informarle que acepto la misma, comprometiéndome al desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, incluyendo la inspección y vigilancia a la cadena de frío de manera mensual a la E.S.E municipal.
2. Realizar inspección y vigilancia a los programas de gestión del riesgo en salud de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de atención en Salud para la población Materno Perinatal por curso de vida, dispuestas en la Resolución 3280 de 2018 y Resolución 276 de 2019 y seguimiento al cumplimiento de la Resolución 2175 de 2015 y seguimiento a la Resolución 2350 de 2020.
3. Realizar seguimiento al funcionamiento de la sala ERA de la IPS municipal.
4. Apoyar la operatividad de los comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Sexual y Reproductiva, Estilos de Vida Saludables de manera trimestral y los comités de Vacunación PAI mensualmente y elaborando las actas con los respectivos soportes.
5. Apoyar al seguimiento y reporte oportuno y con calidad del dato al Sistema de Vigilancia en Seguridad alimentaria y Nutricional SISVAN de acuerdo a la normatividad vigente, haciendo seguimiento a la prestación de los servicios de salud, garantizando la atención de niños y niñas menores de cinco años con diagnóstico de bajo peso, desnutrición aguda y obesidad, incluyendo el seguimiento a las EAPB de la entrega de Formula Terapéutica Lista para Consumo.
6. Realizar visitas de seguimiento al 100% de los casos reportados de desnutrición aguda en menores de 5 años, mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de acuerdo a protocolos del INS y Ministerio de Salud.

CONJUNTO MALLORCA TORRE 9 APTO 304
CELULAR 3145744305

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
ENFERMERA PROFESIONAL
RUN 37013
ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERIA DE COLOMBIA



7. Verificar la entrega de los informes mensuales por parte de la IPS a la Secretaría de Salud Municipal en los 10 primeros días de cada mes.
8. Apoyar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la notificación oportuna al SIVIGILA de los casos de desnutrición aguda y mortalidad por desnutrición en menores de 5 años y verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las resoluciones 2465 de 2016, 3280 de 2018 y 2350 de 2020 realizando la aplicación de la respectiva lista de chequeo.
9. Apoyar la estrategia de desparasitación Antihelmíntica, atendiendo los lineamientos de la secretaria de salud departamental.
10. Coadyuvar al proceso de respuesta oportuna de los requerimientos que se le hagan a la Secretaría de Salud Municipal.
11. Apoyar las asistencias técnicas programadas por la Secretaría de Salud de Departamento, incluyendo la elaboración y seguimiento a planes de acción y/o planes de mejoramiento relacionados con los requerimientos o hallazgos encontrados.
12. Participar en las reuniones que se adelanten y lideren por la Secretaria de Salud del Municipio, Departamento y el Ministerio de Salud y Protección Social y socializar de acuerdo a pertinencia, la información emitida por el MSPS, INS, SSD con los diferentes actores municipales, a fin de que estén actualizados frente a las acciones a realizar y garantizar la adecuada y efectiva atención de la población.

El valor total de la presente propuesta es ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($11.963.333.oo) M/CTE.

El plazo de ejecución contractual propuesto es por el término de Tres Meses y Siete días.

Atentamente,

María Angelica Mansfach B.

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
Enfermera

CONJUNTO MALLORCA TORRE 9 APTO 304
CELULAR 3145744305

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

MARÍA ANGELICA MANSFACH BEJARANO 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Ibagué

Número de documento: 1129568106

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
Nombre abreviado: MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1129568106
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
Identificación: 1129568106
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: MANZANA 16 CASA 2 URBANIZACION ONZGA DE IBAGUE
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Información general

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
¿Pertenencia a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: MANZANA 16 CASA 2 URBANIZACION ONZAGA
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: jmorenodevia@yahoo.es
Teléfono de oficina: 3145744305
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: jmorenodevia@yahoo.es
Enlace de Facebook:
Enlace de linkedin:
Enlace de youtube:
Enlace de Twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 8

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 30/12/2025 14:53

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mansfach	Bejarano	Maria Angelica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1129568106	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 05 AÑO 1986	CALLE 49 47 2 MANZANA 16 CASA 2 URBANIZACION ONZAGA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3145744305	EMAIL	mamansfach@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	07	2016	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	11	2006	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE TOLIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2611111	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1680 2009 ENFERMERA	DEPENDENCIA: 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE TOLIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3145744305	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	03	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1680 2009 ENFERMERA	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION - ASISTENCIAL					DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PRADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: PRADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 01	Mes: 10	Año: 2024		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1680 2009 ENFERMERA	DEPENDENCIA: ACCIONES EN SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CALLE 13 3A 78 BARRIO DIVISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE TOLIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6082611111	FECHA DE INGRESO	Día: 17	Mes: 06	Año: 2024		FECHA DE RETIRO	Día: 13	Mes: 12	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 0 2009 ENFERMERA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL					DIRECCIÓN: CARRERA 3 10A 1 Y CALE 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: MEDICALL TALENTO HUMANO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6017425770	FECHA DE INGRESO	Día: 10	Mes: 07	Año: 2019		FECHA DE RETIRO	Día: 10	Mes: 09	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ENFERMERA JEFE DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA: PROMOCION Y MANTENIMIENTO SALU					DIRECCIÓN: CALLE 42 5 41 CON CARRERA 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: MI CORPORACION IPS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 24	Mes: 03	Año: 2011		FECHA DE RETIRO	Día: 03	Mes: 07	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 0 2009 ENFERMERA	DEPENDENCIA: PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 19 7 75						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	Día:		Mes:		Año:		FECHA DE RETIRO	Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22 de Septiembre de 2026.

María Angelica Montoch B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

23-09-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Gestionar Hoja de Vida
• Gestionar Hoja de Vida •
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Maria Angelica Mansfach Bejarano con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1129568106, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación23/09/2026 y CTO 214
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA
PURIFICACION

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA ANGELICA MANSFAACH BEJARANO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.129.568.106 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUE
Dirección	CONJUNTO MALLORCA TORRE 9 APARTAMENTO 304			Teléfonos	3145744305

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
NORMA BEJARANO OLIVEROS	32.646.832	MADRE
ARISTIDES PEDROZO MANSBACH	72.159.951	PADRE
JUAN PABLO MORENO MANSFACH	1.109.385.314	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	42.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 42.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	86989103611	IBAGUE	$ 6.033.299
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	474290707	IBAGUE	$ 2.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	AUTOMOVIL DE PLACA LJW631 MARCA RENAULT LOGAN 2023	$ 56.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
RCI COLOMBIA S.A.	Préstamo Vehículo	$ 28.176.356

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JAIME HERNAN MORENO DEVIA	C.C. X C.E. T.I.	93.203.243

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	PRESTAACION DE SERVICIOS

3. FIRMA

María Angelica Manfach B.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Purificación, 23 de Septiembre de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-22 14:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ANGELICA	MANSFACH	BEJARANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1129568106

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PURIFICACION

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	PURIFICACIÓN

Dirección	["Carrera. 4 No. 8 - 122 Barrio El Camellon"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$42.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$42.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.500.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.033.299,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$56.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$28.176.356,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	HERNAN	MORENO	DEVIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 93203243

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro cional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.129.568.106
MANSFACH BEJARANO

APELLIDOS
MARIA ANGELICA

NOMBRES
Maria Angelica Mansfach B.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1986
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 | B+ | F
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

30-JUL-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2900100-01342198-F-1129568106-20230220 0098260512A 2 8506986463

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303383716

PIB
15:16:19

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129568106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 14:16:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129568106
Código de Verificación	112956810626092214161O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:34 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129568106**

Apellidos y Nombres: **MANSFACH BEJARANO MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1129568106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 02:21 PM

Código Verificación: **EL4QR1N9FA**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 02:23:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129568106** y Nombre: **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148192033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:26:22 horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciud
Apellidos y Nombres **MANSFACH BEJARANO MARIA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA D**
890701077-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al car
cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen*
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro d
otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se*
2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nor
tratamiento de datos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198296366

(415)7707212489984(8020) 000014119829636 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 6 8 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 6 8 1 0 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANSFACH	BEJARANO	MARIA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 16 CA 2 URB ONZAGA

42. Correo electrónico mamansfach@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 8 0 6 1 5 8	3 1 4 5 7 4 4 3 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 7 0 2 0 7						2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-15 / 12:28:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Maria Angelica

984. Nombre MANSFACH BEJARANO MARIA ANGELICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-09-2026 02:00:11PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES MARIA ANGELICA
APELLIDOS MANSFACH BEJARANO
C.C. 1.129.568.106 BARRANQUILLA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
RUN No. 37013
Fecha de Expedición 06/DICIEMBRE/2013

Crear-ID.com

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO, con CC No. 1129568106, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 23 de septiembre de 2026.

Atentamente

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

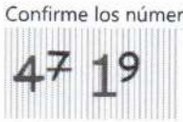
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1129568106

Primer Nombre:

Primer Apellido:

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6071

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-23→4:10:38 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1129568106	MARIA	ANGELICA	MANSFACH	BEJARANO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO identificado(a) con CC 1129568106 registra La siguiente información:

2026-09-23→4:10:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2013-12-05		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2007-10-04	1886	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Codigo Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del pais: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Bogotá, Septiembre / 22 de 2026

Señor (a): MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
CC. 1129568106
MZ16CASA2
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 1 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1129568106,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.129.568.106 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Facil No. 474290707, abierta/o desde el 22/3/2023.

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Septiembre del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

C.C.No.1.129.568.106 de Barranquilla

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

E N F E R M E R A

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 46 DEL LIBRO 1/96

NUMERO DE REGISTRO E - 1117

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS

19 DIAS DEL MES Enero DEL AÑO 2007

04382

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA

Acta de Grado

CODIGO: *E-65-2089-07*

Otorgada a **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO**
C.C. No. 1.129.568.106 Barranquilla -Atl.

En Barranquilla a los 19 dias del mes de enero de 2007 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector , Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
C.C. No. 1.129.568.106 de Barranquilla -Atl.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE OTORGA EL TITULO DE:

ENFERMERA

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 19 días del mes de enero de 2007

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESÚS SÁEZ DE IBARRA
Vicerrector

ALBA LLINAS DE REYES
Directora del Programa



REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARÍA ANGÉLICA MANSFACH BEJARANO

C.C. No. 1.129.568.106 de Barranquilla

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo: 9 Folio: 20 Registro: 48540 Fecha: 2 de septiembre de 2016

Escaneado con CamScanner

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 2215 Mineducación Dic. 9-80

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 784

En Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 107 del 30 de agosto del citado año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO** con cédula de ciudadanía número 1129568106 de Barranquilla, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA,** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 009 del 28 de marzo de 2006 y 052 del 30 de octubre de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 20, número 48540.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro de Educación Básica y Media No. 151

Barranquilla - Atlántico

Aprobado por la Secretaría Distrital de Educación,
según Resolución No. 001014 del 12 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

María Angélica Mansfach Bejarano

T.I. No. 36051-52073 de Soledad

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los
planes y programas vigentes.

Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro No. 1 Folio No. 117 Registro No. 468

1547

María Gerónimo Tuesca de Linero
Rectora

Mary Cecilia Ulloa de Hernández
Secretaria

Expedido en Barranquilla Atlántico a 13 de Diciembre de 2002

Scanned by TapScanner

Acta de Grado

Centro de Educación Básica y Media No. 151

Distrito No. 1 — Núcleo No. 11
DANE — 108001040390

En Barranquilla Atlántico, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Centro de Educación Básica y Media No. 151

Institución con Reconocimiento Oficial hasta grado undécimo en el Nivel de Educación Media autorizada por la Secretaría Distrital de Educación, para otorgar el Título de

Bachiller en la Modalidad Académica

según Resolución No. 0010 14 del 12 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los grados correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

María Angélica Manjarrez Bejarano

T.I. [illegible] 13 2003 de Soledad

El (la) cual copia tomada del Acta Ordinaria General No. 05 de fecha 13 de Diciembre de 2002 que consta de 04 estudiantes que terminaron con el nombre de

Johanna Patricia Acevedo Flórez

y se cierra con el nombre de

Dianis del Milagro Zúñiga Rodríguez

Firmada y Sellada por María Gerónima Junco de Linero (Rectora)
y Mary Cecilia Vivero de Hernández (Secretaria)
Dada en Barranquilla Atlántico, a los 13 días del mes de Diciembre de 2002

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

Rectora
C.C. No. 22 423 969 de Barranquilla

Secretaria
C.C. No. 22 381 581 de Barranquilla

Diploma No. _____

Tarjeta de Núcleo No. 11
NIEVES ONORO C.

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA NO. 151 "POR UNA CULTURA Y CIENCIA"

Scanned by TapScanner

Medicall
Talento Humano

El área de **Capacitación y Desarrollo** de **Medicall Talento Humano**,
certifican que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)

Con una intensidad total de 80 horas
El documento se expide el jueves, 11 de junio de 2020

En constancia, firman:

RENSON ROMERO TORRES MD
Medico General
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

MANUEL SALVADOR PEÑA CASTRO
Medico Asesor en Medicina Familiar y Referente de
AIEPI - Hospital de San José
SALUD TOTAL EPS - S

ARCENIO CARVAJAL GÓMEZ
Director Nacional de Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

dc0A1QGOx6

MEDICALL TALENTO HUMANO Empresa Familiarmente Responsable efr TRABAJAMOS PARA TI Y TU FAMILIA

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA OPERADO POR Medicall Talento Humano

Medicall
Talento Humano

La Dirección Nacional de Capacitación y Desarrollo de
Medicall Talento Humano,
certifica que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

ASESORIA PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH

Con una intensidad total de 20 horas.
lunes, 13 de julio de 2020
En constancia, firman:

RENSON ROMERO TORRES MD
Medico General
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

ARCENIO CARVAJAL GÓMEZ
Director Nacional de Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

SANBjx6jS1

MEDICALL TALENTO HUMANO Empresa Familiarmente Responsable efr TRABAJAMOS PARA TI Y TU FAMILIA

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA OPERADO POR Medicall Talento Humano

Medicall
Talento Humano

La Dirección Nacional de Capacitación y Desarrollo de
Medicall Talento Humano certifica que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Aprobó satisfactoriamente los contenidos del curso de

VACUNACIÓN COVID 19

Con una intensidad total de 30 horas.

jueves, 11 de marzo de 2021

En constancia, firman:

SANDRA JULIETH CALVERA MILLÁN
Enfermera Jefe
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

ERIKA CHICA CADENA
Enfermera Jefe
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

ARCENIO CARVAJAL GÓMEZ
Director Nacional de Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

MEDICALL TALENTO HUMANO
Empresa Familiarmente Responsable efr
TRABAJAMOS PARA TI Y TU FAMILIA

CU1WmSiQA5

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA OPERADO POR Medicall Talento Humano

Medicall
Talento Humano

La Dirección Nacional de Capacitación y Desarrollo de
Medicall Talento Humano,
certifica que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RESOLUCIÓN 3280 DE 2018

En constancia, firman:

5 de enero de 2021

RENSON ROMERO TORRES MD
Medico General
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

ARCENIO CARVAJAL GÓMEZ
Director Nacional de Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

MEDICALL TALENTO HUMANO
Empresa Familiarmente Responsable efr
TRABAJAMOS PARA TI Y TU FAMILIA

GN5UEBJyVe

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA OPERADO POR Medicall Talento Humano

Medicall
Talento Humano

El área de **Capacitación y Desarrollo** de **Medicall Talento Humano**,
certifican que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

USO, MANIPULACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CON ÉNFASIS EN INFECCIÓN POR COVID19

En constancia, firman:

4 de mayo de 2020

RENSON ROMERO TORRES
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

MONICA MARIA SEGURA ESPITIA
Jefe Nacional de SG-SST
MEDICALL TALENTO HUMANO

HENRY LADINO DÍAZ
Gerente General
MEDICALL TALENTO HUMANO

efr
Salud Total EPS-S

PpklXruWMd

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA OPERADO POR Medicall Talento Humano

Medicall
Talento Humano

La Dirección Nacional de Capacitación y Desarrollo de
Medicall Talento Humano,
certifica que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO

Con una intensidad total de 20 horas.

martes, 25 de agosto de 2020

En constancia, firman:

LILIANA ZABALA RODRIGUEZ
Enfermera Jefe
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

ARCENIO CARVAJAL GÓMEZ
Director Nacional de Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

MEDICALL TALENTO HUMANO
Empresa Familiarmente Responsable efr
TRABAJAMOS PARA TI Y TU FAMILIA

4JPUZO1E2S

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA OPERADO POR Medicall Talento Humano

Medicall
Talento Humano

El área de **Capacitación y Desarrollo** de **Medicall Talento Humano**,
certifican que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

GENERALIDADES Y MANEJO DEL CORONAVIRUS COVID-19

marzo 11, 2021
En constancia, firman:

RENSON ROMERO TORRES
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

HENRY LADINO DÍAZ
Gerente General
MEDICALL TALENTO HUMANO

efr

zrzHA1HGo2

Medicall

Medicall
Talento Humano

El área de **Capacitación y Desarrollo** de **Medicall Talento Humano**,
certifican que:

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

1129568106

Cursó y aprobó satisfactoriamente los contenidos de la certificación en:

GENERALIDADES Y MANEJO DEL CORONAVIRUS COVID-19

marzo 20, 2020

En constancia, firman:

RENSON ROMERO TORRES
Profesional Sénior en Capacitación y Desarrollo
MEDICALL TALENTO HUMANO

HENRY LADINO DÍAZ
Gerente General
MEDICALL TALENTO HUMANO

efr

RWlJrU5AuT

Medicall

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	22	de	Enero	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	**1332**
OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y_PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA.	
Contratista:	**MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO**
CC:	**1.129.568.106**
Valor:	$ 46.200.000,oo
Plazo de ejecución:	TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CDP:	1954 del 07 de Enero de 2026
RP:	1127 del 20 de Enero de 2026
Fecha legalización:	22 de Enero de 2026
Fecha de terminación:	17 de Diciembre de 2026

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y María Angélica Mansfach Bejarano se celebró el acto contractual No. 1332 del 15 de Enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y_PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA", por un valor de Cuarenta y Seis Millones Doscientos Mil Pesos ($46.200.000,oo) Moneda Corriente y un plazo de Trescientos Treinta (330) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio..

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 20 de Enero de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 15 de Enero de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Que de acuerdo con la cláusula 2 del acto contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula No.11 del acto contractual No. 1332 del 15 de Enero de 2026, se ha designado como supervisora a Diana Carolina Beltrán Orozco - Profesional Universitario de la Secretaria de Salud o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Fijar como fecha de inicio del acto contractual No. 1332 del 15 de Enero de 2026 cuyo objeto es "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y_PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA", el día 22 de Enero de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 17 de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

MARIA ANGELICA MANSFAC BEJARANO
CONTRATISTA

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
SUPERVISOR

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	07	de	Marzo	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	0878 del 27/02/2025
CONVENIO No.	N/A
ORDEN DE COMPRA No.	N/A
OBJETO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EL A ATENCION INTEGRAL Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA"	
Contratista/ Cooperante/ Proveedor:	MARIA ANGELICA MANSSFACH BEJARANO
NIT/CC:	1.129.568.106
Valor:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE
Plazo de ejecución:	TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio
CDP:	1104 del 10/02/2025
RP:	1899 del 01/03/2025
Fecha legalización:	07/03/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025
Fecha de Orden de Compra:	N/A
Fecha de terminación Orden de Compra:	N/A

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO** se celebró el Contrato No. 0878, cuyo objeto es **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PATA ORESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EL A ATENCION INTEGRAL Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA",** por un valor de CUAREENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE y un plazo de TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 01 de Marzo de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 27 de febrero de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del acto contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula No. 12 del contrato No.0878 del 27 de febrero de 2025, se ha designado como supervisor(a) a **DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO**, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 0878 del 27 de febrero de 2025 cuyo objeto es **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PATA ORESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EL A ATENCION INTEGRAL Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA"**, el día 07 de Marzo de 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de Diciembre de 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma María Angelica Mansfach B.

Nombre **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO**
CONTRATISTA

Firma

Nombre **DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO**
SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE PRADO – TOLIMA

CERTIFICA

Que MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.568.106, prestó sus servicios al hospital San Vicente de Paúl ESE de Prado, como Enfermera, conformando uno de los equipos en para la implementación y ejecución del plan de atención primaria en salud (APS) promovido por el Ministerio de Salud, al interior del Municipio de Prado - Tolima

Que su labor como Enfermera inició el 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, según el siguiente contrato de prestación de servicios.

Contrato 0198 de 2024

Se expide a los cinco (05) días del mes de Febrero de 2025, para acreditar experiencia laboral.

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitaria

Ibagué, 10 de febrero de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que, **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO** identificado con NIT 1129568106-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO**
ACTO CONTRACTUAL NO	1849 DEL 23 de Mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 3280 DE 2018 RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL O LA NORMA QUE LO SUSTITUYA, EN LOS MUNICIPIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VU
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 25.200.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2024-06-17
FINALIZACION	2024-12-13
SUPERVISOR	DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JMM

Medicall
Talento Humano

NIT. 900682543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que ***MANSFACH BEJARANO MARIA ANGELICA,*** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número* ***1.129.568.106 ,*** *expedida en la ciudad de* ***BARRANQUILLA ,*** *labora en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a* ***Termino Indefinido*** *desde el* ***10 de julio de 2019*** *desempeñando el cargo de* ***ENFERMERO(A) JEFE P Y P*** *con una remuneración mensual que se encuentra distribuida en los siguientes términos:*

*1.Un salario básico equivalente a la suma de :****Un millón novecientos sesenta y dos mil pesos mcte (COP1.962.000,00) .***
2.A titulo de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: ***Doscientos dieciocho mil pesos mcte (COP218.000,00) .***
3.A titulo de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: ***Cero pesos mcte (COP0,00) .***
La presente se expide en Bogota D.C a los ***25 días del mes de junio de 2022*** *a la solicitud del interesado (a).*

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH.
Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 - 2621705
Bogotá, D.C

LA COORDINACIÓN DE NOMINA DE

CORPORACION IPS TOLIMA

NIT.: **809011703**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1129568106, laboró en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a término Indefinido, desde el día 24 de marzo de 2011 hasta el día 3 de Julio de 2019, desempeñando el cargo de **ENFERMERO (A),**.

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Julio de 2019.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al número 2879662/26/74 Ext. 114, 117 o en la Carrera 13 No. 37 - 37 Piso 5 Bogota DC.

MARIBEL MARROQUIN ARIAS
Coordinadora de Nomina

I.P.S. SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SORE S.A.S.
NIT. 900.421.821-1 / RÉGIMEN COMÚN
AV. FERROCARRIL No. 41-46 Tels.: 2647277
2701329 / Cel.: 310-8713746 Ibagué, Tolima
saludocupacionalsore@yahoo.com / www.soresaludocupacional.com

Resolución Secretaría de Salud del Tolima No 3088 del 27 de Oct. 2017

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
PACIENTE PARTICULAR			
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
730001			Ibagué

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
MANSFACH BEJARANO MARIA ANGELICA	CC 1129568106	40 AÑOS	FEMENINO
Lugar de Nacimiento	**Lugar de Residencia**	**Estado Civil**	
Barranquilla	Ibagué	CASADO (A)	
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**	
3145744305	LA SAMARIA	3145744305	
Correo Electrónico			
MANSFACHMA@GMAIL.COM			

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha
CONTRATISTA	2026-09-22
Lugar de realización examen	Ibagué

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Concepto

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

OBSERVACIONES EN EL EGRESO

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS

CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)

Ninguna/

CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)

Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./

CONDUCTAS - GENERALES (ocupacion laboral)

Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , Si Va Manejar Cargas Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor./

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR			
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR	**TIPO DE CASO:**	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:		NINGUNO	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:		MEDICO DE P Y P, MEDICINA GENERAL, OPTOMETRIA	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:		NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes (es) estan completas y son verificadas. Autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud implementados por la empresa. Se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de identificación de riesgos y peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódicas, egreso, post-incapacidad, retorno laboral, de seguimiento), dando cumpliendo con la (Resolución 1843 de 2025 Art 4; Ley 2015 DE 2020 Resolución 0312/2019 Item 3.1.4), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en la Resolución 1843 de 2025; la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos, fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Dr. Luis Augusto Hernández P.
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
Y RIESGOS PROFESIONALES

HERNANDEZ PINZON LUIS AUGUSTO
79628448
4502

María Angelica Mayorga
Signatory Name

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1129568106 expedida en Barranquilla, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: María Angelica Mansfach B.

Nombre: **MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO**

Identificación: **1129568106** de **Barranquilla**

Fecha: 22 de Septiembre de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES Y OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

La suscrita, MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1129568106 expedida en Barranquilla, domiciliada en el Conjunto Residencial Mallorca Torre 9 Apartamento 304, declaro que:

No me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad conflicto de intereses u obligaciones alimentarias, prohibición o impedimento legal para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes relacionado con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 del Estatuto Contractual, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la citada ley.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

- Declaración de intereses:

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente: Código Disciplinario Único, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
NA	NA	NA	NA

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyugue o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
NA	NA	NA	NA	NA

- Declaración sobre obligaciones alimentarias

☒ Que no conozco, ni he sido notificado(a) de ninguna demanda o embargo por alimentos y, ni tengo ninguna obligación alimentaría pendiente por satisfacer.

☒ Que cumpliré con las obligaciones asistenciales y alimentarias a favor de los miembros de mi familia que tengan derecho a ellas.

- Declaración sobre las consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley en caso de no declarar las inhabilidades, incompatibilidades, inexistencia de conflictos de interés u obligaciones alimentarias.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: María Angelica Mansfach B.

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO

Cédula de ciudadanía N°1129568106 de Barranquilla
Correo electrónico mamansfach@hotmail.com

NOMBRE CONTRATISTA:
C.C.

MARIA ANGELICA MANSFACH BEJARANO
1.129.568.106 Exp Barranquilla

REQUISITOS: CONTRATISTA

REQUISITOS	
T.P Y UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	

AAAA	MM	DD
NA	NA	NA
2007	1	19
NA	NA	NA
NA	NA	NA
-	-	-
2013	12	6

TITULO DE BACHILLER: N/A
TITULO PROFESIONAL: EMFERMERA
ESPECIALIZACIÓN: NA
MAESTRÍA: N/A
DOCTORADO: N/A
TARJETA PROFESIONAL O REGISTRO: 37013

Empleador

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 0878 - 2025
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 1849 - 2024

FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
2025	3	7	2025	12	31	0	9	24
2024	6	17	2024	12	13	0	5	26
						0	0	0
			Total			0	14	50
					MESES	0	14	1,666666667

TOTAL MESES	15,7

OBSERVACIONES: LA PERSONA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

La información relacionada en este cuadro fue verificada y validada en el SIGEP por:
Elaboró: (Norma Constanza Conde Penagos)

FIRMA: _____

Aprobó: (Juan Carlos Rodriguez Tique)

FIRMA: Juan Carlos Rt